

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 18 de abril de 2024. Rad. **47-001-31-05-002-2022-00073-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR GERMÁN ANDRÉS LÓPEZ GAITAN CONTRA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C.I EXPOTOUR S.A.S

RAD. 47-001-31-05-002-2022-00073-00.

Santa Marta D.T.C.H.; dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría, esto es, a cargo del demandante y a favor de la demanda:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia:
A cargo del Demandante \$500.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia: \$1.300.000
A cargo del Demandante

Total \$1.800.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **968f93d0ff20d85ed448403d8245a80317e3a7093269268dce279fbe4efdee19**

Documento generado en 18/04/2024 04:51:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>